

**Bases del concurso**  
**Gestionando Hijos**

1. Esta promoción, organizada por la **FUNDACIÓN SANTA MARÍA** (en lo sucesivo, **SM**) con motivo de la IX edición **Gestionando Hijos**, que tendrá lugar el próximo 24 de noviembre de 2018 en el Teatro Lope de Vega de Madrid, está destinada a todos los asistentes al mismo que sean mayores de edad y residentes en cualquier parte del territorio nacional (excepto Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) y cumplan los demás requisitos previstos en estas bases. Quedan excluidos de la promoción los empleados y colaboradores del grupo SM, así como sus familiares.
2. Cada persona podrá participar en la promoción una sola vez. (excepto empleados y colaboradores del grupo SM, así como sus familiares) La participación en la promoción será gratuita.
3. Para participar, los concursantes deberán redactar un texto sobre cómo imaginan su mejor aventura, y presentarlo a concurso por una de estas dos vías:
  - Escribiéndolo en las hojas que se les facilitarán en el stand de SM en Gestionando Hijos.
  - Contestando al artículo mediante el que se anunciará el concurso en la página de Facebook de Gestionando Hijos (<https://es-es.facebook.com/gestionandohijos/>) En este caso, el concursante deberá ser seguidor de las páginas de Facebook tanto de Gestionando Hijos como de El Barco de Vapor (<https://es-es.facebook.com/ElBarcodeVapor/>)

Facebook no forma parte de la promoción, ni SM tiene relación alguna con dicha empresa, ofreciendo esa vía solo como un canal de comunicación. En consecuencia, será responsabilidad exclusiva de cada concursante conocer y aceptar las condiciones de alta y protección de datos vigentes de dicha red social.

4. SM tratará los datos de los concursantes que figuren en las hojas de participación con la finalidad de garantizar la correcta gestión de esta promoción, siendo la base legal para ese tratamiento el eficaz desarrollo de nuestras relaciones. Asimismo, salvo que el concursante indique lo contrario marcando la casilla correspondiente del formulario, se entenderá que presta su consentimiento para el tratamiento de los datos por las entidades de grupo SM, con la finalidad de enviarle comunicaciones de sus productos y servicios. Se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de SM ([dpo@grupo-sm.com](mailto:dpo@grupo-sm.com)). Puede consultar la Política de Privacidad de SM en <https://es.literaturasm.com/politica-de-privacidad>.

Los datos de las cuentas de Facebook de los participantes se utilizarán por SM única y exclusivamente para la gestión y difusión del concurso, no realizándose ningún otro tratamiento.

5. Cada concursante será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los textos con las que participe quedando autorizada, por el hecho de participar, su publicación en cualquiera de las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, etc.) o webs de Gestionando Hijos y de SM, en todo el mundo.
6. SM se reserva el derecho de excluir de la promoción aquellas redacciones (i) cuya temática y características no se ajusten o infrinjan de cualquier forma las presentes bases; (ii) cuyos contenidos sean ilícitos o contrarios a la buena fe y al orden público; (iii) que tengan carácter racista, xenófobo, pornográfico, de apología del terrorismo o atentatorio contra los derechos humanos; (iv) que atenten contra la imagen y reputación de SM o de terceros (v) que atenten contra los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial, de imagen, honor u otros que correspondan a SM o a terceros.
7. Habrá dos premios en este concurso, uno para el mejor texto de presentado a través de hojas en el stand de SM y otro para los presentados a través de Facebook. Cada uno de ellos consistirá en 1 pack de 8 libros de literatura infantil y juvenil de El Barco de Vapor, integrado por los títulos que SM determinará a su entera discreción (2 libros por serie: Blanca, Azul, Naranja y Roja).

Los premios no podrán canjearse por su valor en metálico y estarán sujetos, en su caso, a retención o ingreso a cuenta, según proceda, según lo previsto en la legislación vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.
8. Un jurado, compuesto por personas de la organización o designadas al efecto por SM y Gestionando Hijos seleccionará, para cada categoría, el que considere mejor texto, valorando especialmente su originalidad y creatividad.

El fallo del jurado se emitirá el 24 de noviembre de 2018, en el evento Gestionando Hijos, pudiendo declararse desierto los premios y/o hacerse menciones honoríficas que no lleven aparejado galardón alguno. SM se reserva el derecho de modificar la fecha del fallo a su conveniencia.
9. Los premios se comunicarán personalmente a los agraciados. Si en cinco (5) días no se lograra contactar con alguno de ellos, por causas ajenas SM, o si no cumpliera con los requisitos exigidos en estas bases, el premio en cuestión podrá quedar desierto.
10. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de SM para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el desarrollo de la promoción. Igualmente, autorizan la utilización de su nombre e imagen en la difusión de la misma, por cualquier medio.
11. Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría Sauca-Troncoso (C/ Mártires, 25, 1º Dcha. y Local Izqda., 28660 Boadilla

del Monte, Madrid), y puede accederse a ellas tanto a través de la web [www.literaturasm.com](http://www.literaturasm.com) como del archivo Ábaco ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)).

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a large, hand-drawn blue oval. The signature is stylized and appears to be a set of initials or a name written in a cursive script.